

## **DESCRIPTOR DE CARGO**

1. IDENTIFICACIÓN	14.1			
1.a. Nombre del cargo		Administrativo Especializado de Servicio	o de Urgencia	
1.b. Tipo de personal		Modalidad contractual D.F.L. N°1		
1.c. Categoría		Salud		
1.d. Dependencia administrativa		Servicio de Urgencias HOSCAR		
1.e. Dependencia técnica		Servicio de Urgencias HOSCAR		
1.f. Dependencia operativa		No aplica		
1.g. Número de ocupantes del carg	0	0		
2. OBJETIVO		THE BOXES THE WAR		
		pacientes ingresados y hospitalizados en de la jefatura, para agilizar el funcionami	el Servicio de Urgencias, en forma amable, eficiente, oportuna iento del Servicio.	
No aplica				
4. FUNCIONES Y TAREAS				
4.a. Funciones	4.b. Ta	reas		
Otorgar una adecuada atención a	1.		ine y/o telefónica a los pacientes y sus familiares.	
pacientes y familiares que concurran al Servicio de Urgencia	2.	Realizar reserva de horas en los sister requiera interconsultas ambulatorias.	nas computacionales con el fin de ayudar al paciente cuando	
	3.	Verificar y actualizar los datos del pacie		
	4.	acerca de los beneficiarios ingresados		
	5.	para otorgar información del estado de	nado de pacientes hospitalizados en Observación de Urgencia el paciente, de sus traslados y necesidades o requerimientos	
	6.	Llamar a diario al tutor designado de lo	os pacientes hospitalizados para dar información	
	7.	Recibir llamados telefónicos de famili encuentre en el Servicio de Urgencia.	iares que soliciten información respecto a su familiar que se	
	8.	Entregar información respecto a aten Servicio de Urgencia de pacientes que	ciones pasadas y/o exámenes (laboratorio e imágenes) en el así lo requieran	
Ejecutar trámites administrativos	1.	Mantener el libro de novedades con lo	os registros al día e informar a jefatura.	
propios del cargo.	2.	Informar a su jefe directo cualquier no	vedad de importancia.	
	3.	Participar de reuniones administrativa	s del Servicio de Urgencias. ora y/o continuidad, novedades, imprevistos o situaciones de	
Cumplir con las responsabilidades y deberes del	1.	importancia detectadas durante la rec	epción del turno o durante el transcurso del mismo.	
cargo de personal de apoyo del Servicio de Urgencia	2.	Seguridad asistencial.	ón de IAAS y Protocolos vigentes de la Oficina de Calidad y	
	3.	requerimientos y situaciones pendient	del diagnóstico, tratamiento, exámenes, estado, evolución tes de pacientes ambulatorios y hospitalizados a su cargo.	
	4.	Cumplir normas de plan de evacuación	n, seguridad y bioseguridad a fin de evitar accidentes laborales.	
	5.	Brindar una atención de calidad a los l	peneficiarios y sus familiares.	
	6.	Ingresar la información en forma corre	ecta y eficaz.	
Realizar todas aquellas labores en	comen	dadas por el Jefe Directo que se encuen	tren relacionadas con sus competencias y área de trabajo.	
5. POSICIÓN EN EL ORGANIGRAM	IA			
5.a. Jefatura directa		Jefe del Servicio de Urgencia		
5.b Supervisión ejercida		No aplica		
5.c. Coordinación		Cargo	Materia	
5. c.1. Relación de trabajo		Jefatura directa	Informar novedades y eventualidades y recibir instrucciones	
poseens = = = = = = = = = = = = = = = = = = =		Enfermero coordinador SU y/o de continuidad	Informar novedades y eventualidades	
		Médico jefe de turno	Obtener información respecto a los pacientes que se encuentren hospitalizados, sus diagnósticos e indicaciones para informar a tutor designado respecto a las novedades de su familiar	
		Enfermero jefe de turno	Gestión de información y actualización de estados de paciente cuando los familiares le soliciten la información	

	Todo personal clínico y Trabajo directo, apoyo y colaboración en tareas diarias. administrativo que preste servicios en la Urgencia		
5. c.2. Remplazo por	Administrativo del Servicio de Urgencias		
5. c.3. Remplaza a	Administrativo del Servicio de Urgencias		
6. RESPONSABILIDAD			
6.a. Procesos	No aplica		
6.b. Dinero y documentos valorado			
6.c. Información confidencial	Ficha Clínica Exámenes Datos personales de beneficiarios Datos personales y acontecimientos ligados a los pacientes y el hospital.		
6.d. Equipos/herramientas	Escritorio Computador I.P impresora		
6.e. Claves de acceso	Correo HOSCAR ERP People Soft HIS DAU		
6.f. Leyes y reglamentos	Manual de Procedimientos de Servicio de Urgencia Reglamento de orden, higiene y seguridad para los trabajadores del Hospital de Carabineros Ley de los derechos y deberes de los pacientes Normas de probidad, calidad de atención al paciente y todas las reglas o normas de calidad, IAAS u otras emanadas desde la subdirección médica.		
7. REQUISITOS LABORALES			
7.a. Formación educacional certificada	7. a.1. Formación académica obligatoria Título Técnico de nivel medio en Administración o Secretariado, otorgado por un establecimiento educacional del estado o reconocido por este, de acuerdo con la legislación vigente.		
	7. a.2. Estudios complementarios No aplica obligatorios		
	7. a.3. Estudios complementarios deseables (no excluyentes)  Manejo nivel usuario de herramientas de Microsoft Office Curso IAAS (80 Hrs).		
7.b. Experiencia obligatoria	2 años de experiencia demostrables en atención de público.		
7.c. Cualidades personales deseadas	Aceptación de normas y jerarquía institucional. Responsabilidad. Adaptación a los cambios y flexibilidad.		
7.d. Competencias Técnicas	Conocimientos básicos de enfermería y/o primeros auxilios.		
deseadas	Tener conocimiento computacional en Word y Excel nivel usuario.		
7.e. Otros requisitos obligatorios	No aplica		
8. DETALLES DE CONTRATACIÓN			
8.a. Grado jerárquico	No aplica		
8.b. Grado de sueldo	No aplica		
8.c. Asignaciones, bonificaciones, gratificaciones y sobresueldos			
8.d. Jornada laboral	44 Hrs. (diurno): 08:00 a 17:30 (lunes a jueves) / 08:00 a 16:30 (viernes).		
8.e. Lugar de desempeño	Servicio de Urgencia Hospital de Carabineros, Av. Simón Bolívar #2.200, Comuna de Ñuñoa, Ciudad de Santiago.		

Validado por:

DANIELLA TAPIA VIVANCO
TENTENTE (S) DE CARABINEROS
O DE URGENCIA
VTIAGO

Funcionario:

Rut:		
Firma:	-	